

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34542 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 10 de Madrid, anuncia:

1.- En el Concurso Abreviado n.º 274/2015, del deudor Olipasan, S.L., con CIF n.º B-80758550, se ha dictado con fecha de 29/09/2020 auto de conclusión del concurso en virtud de lo previsto en el artículo 468 del Texto Refundido de la Ley Concursal, por finalización de la fase de liquidación.

2.- Se ha aprobado la rendición de cuentas de la Administración concursal (artículo 478 del Texto Refundido de la Ley Concursal).

Madrid, 29 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Yolanda Peña Jiménez.

ID: A200045883-1